

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 38.1.d del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/78).

Almenseilla, 20 de septiembre de 1993.— El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

ANUNCIO. (PP. 3015/93).

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almenseilla (Sevilla).

Hago Saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1993, acordó:

1°. Seguir el procedimiento de expropiación individualmente para cada finca, para la ejecución del Proyecto de Carretera de Circunvalación de Almenseilla, en desarrollo de las Normas Subsidiarias que la determina como «Sistema General de Comunicaciones», lo que lleva implícita la declaración de utilidad pública, aprobada por este Ayuntamiento el 14 de julio de 1993, y la necesidad de ocupación de los inmuebles afectados y descritos en la relación publicada.

2°. Aprobar definitivamente la relación de propietarios y metros o expropiar, con las modificaciones propuestas por D^a Carmen Tapia Tena y D. Enrique Gómez Fernández.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y Art. 20 de su Reglamento.

Almenseilla, 27 de septiembre de 1993.— El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2992/93).

Don José González Moreno, Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

HACE SABER:

Aprobadas inicialmente, por esta Corporación Municipal, en sesión de 29 de junio de 1993, las Bases de Actuación y Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación, del Área de Intervención Número Uno, de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, se someten al trámite de información pública, por plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, al objeto de que puedan ser examinados y presentar, en su caso, las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peligros, 1. de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO relativo a la aprobación inicial del reformado del proyecto de urbanización del PERI-SB-2 Kansas City. (PP. 3045/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1993, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el reformado del Proyecto de Urbanización del PERI-SB-2 Kansas City, redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Con objeto de que pueda ser examinado y presentados los alegaciones procedentes, el documento será sometido a exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscriba para la ejecución de los anteriores acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, o contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Planeamiento y Normalización, sita en el Recinto de la Cartuja (Edificio 3) de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (planta baja) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de septiembre de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

EDICTO relativo a la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UA-TO-4 Borde Este de Torreblanca. (PP. 3047/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1993, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UA-TO-4, Borden Este de Torreblanca, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Con objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, el documento será sometido a exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscriba para la ejecución de los anteriores acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, o contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Planeamiento y Normalización, sita en el Recinto de la Cartuja (Edificio 3) de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (planta baja) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de septiembre de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 3161/93).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial Duna de El Águila PP-CO-7, promovido por la entidad Pinar del Águila S.A.

A los efectos previstos en el artículo 116 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio, se somete a Información Pública por plazo de 1 mes el documento inicialmente aprobada que podrá ser

examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Área de Urbanismo) sitos en Palacio de Valdivieso, C/ Sol s/n en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunos.

El Puerto de Santa María, 1 de octubre de 1993.— El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO.

Resolución de 7 de mayo de 1993, de Convocatoria Extraordinaria de pruebas selectivas para ingreso en la Categoría Auxiliar de Recaudación, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

Esto Alcaldía, en virtud de la Resolución que queda referenciada ha acordado, lo siguiente:

1º. En ejecución de la Oferta Pública de Empleo para 1992 y, de conformidad con los preceptos legales citados en la parte expositiva, efectuar Convocatoria Extraordinaria a Pruebas Selectivas de Ingreso en la Categoría de Auxiliar del Cuerpo de Recaudación, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

La convocatoria se regirá por los Bases y Programas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1992, publicadas en el BOP núm. 283 de fecha 5.12.1992 y BOJA núm. 123 de fecha 28.11.1992.

2º. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 y 2 del Art. 6, del R.D. 896/91 de 7 de junio, procédase a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas selectivas, se computará desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo estar, a esa fecha, hechas las restantes publicaciones en los Diarios Oficiales a que se hace referencia en el párrafo precedente».

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo prescrito en las preceptos legales citados, en Brenes, 19 de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde, Aurelio Pozo Márquez.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SEVILLA

ANUNCIO de bajo de la embarcación buque Carlota Aspe. (PP. 3051/93).

La Comandancia Militar de Marina de Sevilla ha incoado Expediente de Baja de Oficio de la Embarcación «Carlota Aspe» Fº 44-2º-Sevilla inscrita en el Distrito Marítimo de Sevilla figu-

rando en su hoja de asiento como propietarios D. Francisco Souto Consillas, D. Ramón García Otero y D. Jesús Torado Consillas.

Se publica al efecto de salvaguardar posibles intereses que pudieran resultar afectados por la Resolución que se adopte.

Sevilla, 17 de junio de 1993.— El Comandante, Cristóbal González-Aller Suevos, DNI. 1.331.114.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 3341/93).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de septiembre de 1993, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,375 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,250 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentajes)	
		Activo	Pasivo
1992	Octubre	14,625	9,250
	Noviembre	14,625	9,125
	Diciembre	14,625	9,250
	Enero	14,875	9,375
	Febrero	14,750	9,250
	Marzo	14,750	9,375
	Abril	14,750	9,250
	Mayo	14,625	9,125
	Junio	14,000	9,000
	Julio	13,750	8,750
	Agosto	13,625	8,500
	Septiembre	13,375	8,250

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 28 de octubre de 1993.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.